CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

Curso 2023 / 2024



1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FÍSICA Y QUÍMICA DE 2º ESO CURSO 23-24

La presente programación didáctica del departamento de Física y Química incluye las programaciones de las materias de Física y química de 2º, 3º, 4º de ESO y 1º Bachillerato, Química de 2º de Bachillerato y Física de 2º de Bachillerato. Están elaboradas de acuerdo con lo establecido en las Ordenes EFP/754/2022, de 28 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y Orden EFP/755/2022, de 31 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación del Bachillerato.

Esta legislación mencionada anteriormente, se encuadra en el marco normativo establecido en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).

También se tendrá en consideración, la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato

Además, para la realización de la programación se han tenido en consideración las conclusiones obtenidas de la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje reflejadas en la memoria final del curso curso anterior donde se recogen los contenidos no impartidos.

El desarrollo de la programación se ajustará a las necesidades y características del centro de la forma lo más planificada, concreta y viable posible al tiempo que sea flexible para responder a los cambios y circunstancias que puedan surgir durante su desarrollo a lo largo del curso.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Calificación de las pruebas y de las evaluaciones.

La evaluación se llevará a cabo mediante:

- 1. Se harán al menos dos pruebas escritas por trimestre que incluirán aspectos teóricos y ejercicios.
- 2. Observación del trabajo en clase, en el laboratorio y en casa, incluyendo en este aspecto la presentación del cuaderno de la asignatura en el que se incluyen los contenidos y actividades realizadas en clase y en casa y los de laboratorio.
- 3. La actitud en clase y en el laboratorio.

Nota de cada evaluación:

Para la calificación final de cada evaluación se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1) La nota numérica de cada evaluación será el resultado de:
 - Contenidos: 60% valorado mediante:

La media aritmética de los exámenes (escritos y/u orales).

- Proyectos y tareas y observación directa en clase: 40%.

Proyectos: 20%

Tareas y observación directa: 20%

Observación directa- Se podrá penalizar hasta con 1 punto las llamadas de atención y actitudes contrarias a la convivencia y al normal desarrollo de la clase.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

Para los alumnos que obtengan una calificación negativa en alguna evaluación se revisarán los logros no alcanzados y se diseñará una situación de aprendizaje que recopile las competencias no superadas.

PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE PIERDEN EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos que pierdan el derecho a ser evaluados de forma continua, según lo establecido en el artículo 63 de las Normas de Organización y Funcionamiento, en el mes de Junio tendrán la opción de presentarse a un examen escrito sobre los contenidos de toda la asignatura. Dicha prueba será similar a la prueba final de junio. Debiendo obtener una nota al menos igual a 5 para superar la asignatura.

RECUPERACIÓN DE LOS CONTENIDOS NO IMPARTIDOS EN EL CURSO ANTERIOR

No son necesarios conocimientos previos. Se puede reforzar su aprendizaje en los momentos en los que se necesite con actividades de refuerzo.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE JUNIO

Al/ a la alumno/a que deba presentarse a la convocatoria extraordinaria de junio podrá entregar todas las tareas realizadas a lo largo del curso para su revisión. Dicha entrega será voluntaria. También deberá realizar un examen con los mismos contenidos que durante el curso. La nota numérica de junio será:

- Para los alumnos que entreguen las tareas: se valorará que esté completado y limpio y contabilizará un 10% de la nota. La nota del examen se valorará con el 90% restante.
- Para los alumnos que no entreguen las tareas: la nota del examen contabilizará el 100%.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE FÍSICA Y QUÍMICA 3º ESO. CURSO 23-24

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Calificación de las pruebas y de las evaluaciones.

La evaluación se llevará a cabo mediante:

- 1- La realización de pruebas escritas que incluirán aspectos teóricos y problemas y donde se evalúen las distintas competencias específicas
- 2- La realización y exposición de trabajos de investigación de tipo documental y digital y lecturas propuestas.
- 3- Observación del trabajo en clase, en el laboratorio y en casa, incluyendo en este aspecto la presentación del cuaderno de teoría y de laboratorio y de las colecciones de ejercicios que se propongan, así como la respuesta a preguntas en clase.
- 4- La actitud en clase y en el laboratorio.

En cada evaluación se realizarán al menos dos pruebas objetivas teóricas constituida por varias preguntas de carácter teórico o teórico-práctico.

Nota de cada evaluación:

Para la calificación final de cada evaluación se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1) La nota numérica de cada evaluación será el resultado de:
 - **Contenidos**: 60% valorado mediante:

La media aritmética de los exámenes (escritos y/u orales). Esta media deberá ser siempre igual o superior a 3.5

- Proyectos y tareas y observación directa en clase: 40%.

Proyectos: 20%

Tareas y observación directa: 20%

Observación directa- Se podrá penalizar hasta con 1 punto las llamadas de atención y actitudes contrarias a la convivencia y al normal desarrollo de la clase.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

Para los alumnos que obtengan una calificación negativa en alguna evaluación se revisarán los logros no alcanzados y se diseñará una situación de aprendizaje que recopile las competencias no superadas.

Se considera recuperada la evaluación si obtiene una calificación igual o mayor de 5.

PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE PIERDEN EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos que pierdan el derecho a ser evaluados de forma continua, según lo establecido en el artículo 63 de las Normas de Organización y Funcionamiento, en el mes de Junio tendrán la opción de presentarse a un examen escrito sobre los contenidos de toda la asignatura. Dicha prueba será similar a la prueba final de junio. Debiendo obtener una nota al menos igual a 5 para superar la asignatura.

RECUPERACIÓN DE LOS CONTENIDOS NO IMPARTIDOS EN EL CURSO ANTERIOR

Según lo expuesto en la ADENDA de la programación del pasado curso, en 2º ESO se dejó de impartir las Fuentes de energía. Dichos contenidos se recuperarán en el Bloque 5: La energía

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE JUNIO

Al/ a la alumno/a que deba presentarse a la convocatoria extraordinaria de junio podrá entregar todas las tareas realizadas a lo largo del curso para su revisión. Dicha entrega será voluntaria. También deberá realizar un examen con los mismos contenidos que durante el curso. La nota numérica de junio será:

- Para los alumnos que entreguen las tareas: se valorará que esté completado y limpio y contabilizará un 10% de la nota. La nota del examen se valorará con el 90% restante.
- Para los alumnos que no entreguen las tareas: la nota del examen contabilizará el 100%.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE FÍSICA Y QUÍMICA 4º ESO. CURSO 23-24

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Calificación de las pruebas y de las evaluaciones.

La evaluación se llevará a cabo mediante:

- 1- La realización de pruebas escritas que incluirán aspectos teóricos y problemas y donde se evalúen las distintas competencias específicas
- 2- La realización y exposición de trabajos de investigación de tipo documental y digital y lecturas propuestas.
- 3- Observación del trabajo en clase, en el laboratorio y en casa, incluyendo en este aspecto la presentación del cuaderno de teoría y de laboratorio y de las colecciones de ejercicios que se propongan, así como la respuesta a preguntas en clase.
- 4- La actitud en clase y en el laboratorio.

En cada evaluación se realizarán al menos dos pruebas objetivas teóricas constituida por varias preguntas de carácter teórico o teórico-práctico.

Nota de cada evaluación:

Para la calificación final de cada evaluación se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1) La nota numérica de cada evaluación será el resultado de:
 - **Contenidos**: 60% valorado mediante:

La media aritmética de los exámenes (escritos y/u orales).

- Proyectos y tareas y observación directa en clase: 40%.

Proyectos: 20%

Tareas y observación directa: 20%

Observación directa- Se podrá penalizar hasta con 1 punto las llamadas de atención y actitudes contrarias a la convivencia y al normal desarrollo de la clase.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

Los alumnos que obtengan una calificación insuficiente en cada evaluación realizarán unas actividades de superación de las competencias no adquiridas tanto en la primera como en la segunda evaluación.

La 3º evaluación se recuperará junto con un examen final en junio, donde se podrá presentar aquel alumnado que tenga alguna evaluación no superada.

Los alumnos que no superen la asignatura deberán realizar la prueba extraordinaria de junio que consistirá en una prueba escrita con varias preguntas de carácter teórico y teórico-práctico que trate sobre los contenidos mínimos de la totalidad de la asignatura.

PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE PIERDEN EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos que pierdan el derecho a ser evaluados de forma continua, según lo establecido en el artículo 63 de las Normas de Organización y Funcionamiento, en el mes de junio tendrán la opción de presentarse a un examen escrito sobre los contenidos de toda la asignatura. Dicha prueba será similar a la prueba final de junio. Debiendo obtener una nota al menos igual a 5 para superar la asignatura.

RECUPERACIÓN DE LOS CONTENIDOS NO IMPARTIDOS EN EL CURSO ANTERIOR

Según lo expuesto en la ADENDA de la programación del pasado curso, en 3º ESO se dejó de impartir el tema de electricidad y circuitos eléctricos. Dichos contenidos se han visto en la materia de Tecnología y no se considera prioritario reforzarlos en el presente curso.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE JUNIO

Al/ a la alumno/a que deba presentarse a la convocatoria extraordinaria de junio podrá entregar todas las tareas realizadas a lo largo del curso para su revisión. Dicha entrega será voluntaria. También deberá realizar un examen con los mismos contenidos que durante el curso.

La nota numérica será:

- Para los alumnos que entreguen las tareas: se valorará que esté completado y limpio y contabilizará un 10% de la nota. La nota del examen se valorará con el 90% restante.
- Para los alumnos que no entreguen las tareas: la nota del examen contabilizará el 100%.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE FÍSICA Y QUÍMICA DE 1º BACHILLERATO. CURSO 23-24

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se llevará a cabo mediante la realización de al menos dos pruebas escritas donde se evaluarán las competencias específicas adquiridas cada trimestre que incluirán aspectos teóricos y problemas de la vida cotidiana, que será el 70% de la nota y con un 30% se valorará la realización de proyectos, prácticas, presentaciones, trabajo en grupo, autonomía, actitud etc.

Con carácter general, las pruebas escritas se calificarán atendiendo a aspectos tales como los siguientes:

- Explicación de leyes, principios, etc., aplicables en el proceso de resolución.
- Indicación de las leyes matemáticas que se han de aplicar, identificando las variables que aparecen en las mismas.
- Correcta utilización de las unidades tanto en el proceso de resolución como en los resultados.
- Utilización exclusiva de los datos facilitados, además de aquellos que deben ser universalmente conocidos.
- Análisis de los resultados donde se ponga de manifiesto su concordancia con los previsibles.

Además se seguirán las recomendaciones establecidas por "las propuestas metodológicas para desarrollar la competencia lingüística entre el alumnado".

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

Los alumnos que obtengan una calificación insuficiente en cada evaluación realizarán una prueba de recuperación de competencias no adquiridas de la misma tanto en la primera como en la segunda evaluación.

En caso se superarla su calificación sustituirá a la de los exámenes realizados en dicho periodo para el cálculo de la nota final de curso.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE PIERDEN EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos que pierdan el derecho a ser evaluados de forma continua, según lo establecido en el artículo 63 de las Normas de Organización y Funcionamiento, en el mes de Junio tendrán la opción de presentarse a un examen escrito sobre los contenidos de toda la asignatura. Dicha prueba será similar a la prueba final de junio. Debiendo obtener una nota al menos igual a 5 para superar la asignatura.

RECUPERACIÓN DE LOS CONTENIDOS NO IMPARTIDOS EL CURSO ANTERIOR

En la Adenda del año anterior figura como contenido no impartido Formas de intercambio de energía: el trabajo y el calor, Trabajo y potencia. SE imparten como contenidos de 1º de Bachillerato en el bloque F.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE JUNIO

Los alumnos que obtengan una calificación insuficiente en la convocatoria ordinaria de junio, tendrán una prueba extraordinaria en junio de competencias no adquiridas. Debiendo obtener una nota al menos igual a 5 para superar la asignatura

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE QUÍMICA DE 2º DE BACHILLERATO. CURSO 2023-24

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La materia se divide en dos grandes bloques:

BLOQUE 1: REACCIONES QUÍMICAS

BLOQUE 2: ENLACE QUÍMICO Y ESTRUCTURA DE LA MATERIA

Se realizará una prueba escrita de ejercicios de desarrollo al final de cada tema y un cuestionario de test, incluyendo toda la materia del bloque, al final del mismo. El cuestionario de test tendrá que tener explicada brevemente la respuesta seleccionada. Se calificará de forma que una respuesta errónea sea nula y una respuesta mal explicada (aunque la respuesta sea correcta) también sea nula.

Dichas pruebas escritas tendrán los siguientes baremos:

- Media de notas de pruebas de ejercicios de desarrollo: 60%
- Cuestionario de final de bloque: 40%

La media ponderada de pruebas escritas supondrá el 90% de la nota de bloque, siendo el 10% restante resultado de la observación directa en clase y la entrega de tareas. La nota no incluirá redondeo de ningún tipo.

La nota final corresponderá a la media de los bloques, realizándose el redondeo matemático en aquellos casos en que el alumnado tenga más de 5 de media y más de 7 en observación directa y tareas. El alumnado que tenga una nota inferior a 5 e igual o superior a 4 en uno de los dos bloques, podrá **mediar** con la nota del otro bloque. Aquél que tenga una nota inferior a 4 en la nota de uno de los dos bloques, o en los dos, deberá realizar una recuperación final que se llevará a cabo por bloques.

Si la temporalización lo permite, se podrá realizar un examen de todo el curso tipo cuestionario final (con explicaciones) para subir nota. La nota de este examen mediará con la nota de curso pudiendo aumentar esta última hasta 1 punto.

Los exámenes, siguiendo el modelo EBAU, contendrán:

- a) Cuestiones tipo test (30% del examen): serán cuestiones de carácter teórico, teórico-práctico o práctico.
- b) Problemas: Se propondrán problemas a resolver
- Salvo que se especifique lo contrario, cada problema correctamente resuelto se calificará con dos puntos y medio. Cuando consten de varias partes, la puntuación correspondiente será la misma para todos salvo que se especificará su valoración en el examen.
- Cuando la respuesta deba ser razonada o justificada, el no hacerlos restará el 100% de la puntuación en ese apartado.
- Con carácter general, las pruebas escritas se calificarán atendiendo a aspectos tales como los siguientes:
- 1. Utilizar factores de conversión siempre que sea necesario establecer relaciones proporcionales.

- 2. Expresar los datos de forma completa (magnitud, cantidad y unidad)
- 3. Presentación correcta de las unidades en los resultados.
- 4. Utilización exclusiva de los datos facilitados, además de aquellos que deben ser universalmente conocidos.

Justificar mediante la teoría la resolución de ejercicios

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

El primer bloque tendrá un examen de recuperación que se realizará tres semanas después de la evaluación. El segundo bloque tendrá su recuperación en una prueba final conjunta para todos el alumnado que tenga uno o dos bloques pendientes.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE PIERDEN EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTÍNUA

Los alumnos que pierdan el derecho a ser evaluados de forma continua, según lo establecido en el artículo 63 de las Normas de Organización y Funcionamiento deberán presentarse a la prueba final y aprobarán la materia si obtienen una calificación igual o superior a cinco.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

Los alumnos cuya nota sea inferior a cinco puntos realizarán un examen extraordinario de toda la materia.

RECUPERACIÓN DE LOS CONTENIDOS NO IMPARTIDOS EN CURSO ANTERIOR

En la ADENDA del año anterior figurao como contenido no impartido en 1º de Bachillerato La Termodinámica y Termoquímica, que forma parte de los contenidos de Química de 2º de Bachillerato.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE FÍSICA DE 2º DE BACHILLERATO. CURSO 2023-24

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La materia se divide en dos grandes bloques:

BLOQUE 1: CAMPOS GRAVITATORIO, ELÉCTRICO Y MAGNÉTICO

BLOQUE 2: ONDAS Y FISICA DEL SIGLO XX.

Se realizará una prueba escrita de ejercicios de desarrollo al final de cada tema y un cuestionario de test, incluyendo toda la materia del bloque, al final del mismo.

El cuestionario de test tendrá que tener explicada brevemente la respuesta seleccionada. Se calificará de forma que una respuesta errónea sea nula y una respuesta mal explicada (aunque la respuesta sea correcta) también sea nula.

Dichas pruebas escritas tendrán los siguientes baremos:

- Media de notas de pruebas de ejercicios de desarrollo: 60%
- Cuestionario de final de bloque: 40%

La media ponderada de pruebas escritas supondrá el 90% de la nota de bloque, siendo el 10% restante resultado de la observación directa en clase y la entrega de tareas. La nota no incluirá redondeo de ningún tipo.

La nota final corresponderá a la media de los bloques, realizándose el redondeo matemático en aquellos casos en que el alumnado tenga más de 5 de media y más de 7 en observación directa y tareas. El alumnado que tenga una nota inferior a 5 e igual o superior a 4 en uno de los dos bloques, podrá mediar con la nota del otro bloque. Aquél que tenga una nota inferior a 4 en la nota de uno de los dos bloques, o en los dos, deberá realizar una recuperación final que se llevará a cabo por bloques.

Si la temporalización lo permite, se podrá realizar un examen de todo el curso tipo cuestionario final (con explicaciones) para subir nota. La nota de este examen mediará con la nota de curso pudiendo aumentar esta última hasta 1 punto.

Los exámenes, siguiendo el modelo EBAU, contendrán:

- a) Cuestiones tipo test (30% del examen): serán cuestiones de carácter teórico, teórico-práctico o práctico.:
- b) Problemas: Se propondrán problemas a resolver
 - ✓ Salvo que se especifique lo contrario, cada problema correctamente resuelto se calificará con dos puntos y medio. Cuando consten de varias partes, la puntuación correspondiente será la misma para todos salvo que se especificará su valoración en el examen.
 - ✓ Cuando la respuesta deba ser razonada o justificada, el no hacerlos restará el 100% de la puntuación en ese apartado.
 - ✓ Con carácter general, las pruebas escritas se calificarán atendiendo a aspectos tales como los siguientes:
 - Utilizar factores de conversión siempre que sea necesario establecer relaciones proporcionales.

- Expresar los datos de forma completa (magnitud, cantidad y unidad)
- Presentación correcta de las unidades en los resultados.
- Utilización exclusiva de los datos facilitados, además de aquellos que deben ser universalmente conocidos.
- Justificar mediante la teoría la resolución de ejercicios

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

El primer bloque tendrá un examen de recuperación que se realizará tres semanas después de la evaluación. El segundo bloque tendrá su recuperación en una prueba final conjunta para todos el alumnado que tenga uno o dos bloques pendientes.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE PIERDEN EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTÍNUA

Los alumnos que pierdan el derecho a ser evaluados de forma continua, según lo establecido en el articulo 63 de las Normas de Organización y Funcionamiento deberán presentarse a la prueba final y aprobaran la materia si obtienen una calificación igual o superior a cinco.

RECUPERACIÓN DE CONTENIDOS NO IMPARTIDOS EN CURSO ANTERIOR

En la ADENDA del año anterior el contenido que figura como no impartido en 1º de Bachillerato es Interacción electrostática y Estructura atómica y no afecta al aprendizaje de la Física de 2º de Bachillerato porque no es necesario plan de recuperación.

De todos modos, se dedicará los primeros días al repaso de las herramientas matemáticas necesarias para el estudio de la Física, es decir, vectores, derivadas e integrales.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

Los alumnos cuya nota sea inferior a cinco puntos realizarán un examen extraordinario de toda la materia.

15. RECUPERACIÓN. REFUERZO Y PROFUNDIZACIÓN. ALUMNOS CON PENDIENTES. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN: SITUACIONES ESPECÍFICAS.

El desarrollo de las competencias y los contenidos mínimos para aprobar la materia se encuentran recogidos en la presente programación. Para la recuperación del alumnado se tendrá en cuenta:

Recuperación a lo largo del curso.

Para recuperar una evaluación, se podrá realizar una prueba específica sobre los contenidos de la misma cuando se considere que las causas de la no superación de la evaluación es debido a falta de estudio y de trabajo por parte del alumno. En cualquier caso, el alumno deberá haber realizado todas las tareas y actividades propuestas durante dicho periodo. La calificación de la prueba específica será de 1 a 10 puntos. Para superarla, el alumno debe obtener, al menos, 5 puntos.

Si entre las causas para la no superación de la evaluación se encuentran dificultades del alumno para seguir con normalidad la materia o faltas de asistencia por causa justificada, se podrá proponer un **plan individualizado** de trabajo que incluirá actividades, ejercicios y trabajos guiados para que pueda ser desarrollado por el alumno. La correcta realización de dicho plan, en tiempo y forma, supondrá la superación de la evaluación correspondiente.

Recuperación en periodo extraordinario.

La prueba extraordinaria de junio constará de diversos apartados. Cada apartado incluirá contenidos impartidos en las distintas evaluaciones. Con carater general, el alumno con alguna evaluación pendiente deberá realizar únicamente el apartado correspondiente a dicha evaluación. La calificación de la prueba específica será de 1 a 10 puntos. Para superarla, el alumno debe obtener, al menos, 5 puntos.

A criterio del profesor, si entre las causas de la no superación están algunas de las mencionadas en el segundo párrafo del apartado a), se podrá proponer la realización de un trabajo individual que versará sobre los contenidos de la o de las evaluaciones pendientes para su entrega, en forma, a la hora establecida por la jefatura de estudios para los exámenes extraordinarios de la materia. Calificación: la correcta realización de dicho plan, en tiempo y forma, supondrá la superación de la evaluación correspondiente.

c) Actividades de refuerzo y profundización.

En el momento que se detecten dificultades de aprendizaje en algún alumno, se establecerá un plan de refuerzo que incluirá la adaptación no significativa de los diferentes elementos del currículo y el uso de un material curricular específico (existente en el departamento) que será proporcionado por el profesor según el grado de dificultad encontrada y que contribuyan a la adquisición de las competencias básicas. En caso de sobredotación, en cada unidad didáctica, se entregrán actividades complementarias de investigación y de profundización a los alumnos que se encuentren en dicho caso.

d) Alumnos repetidores.

Los alumnos que repitan segundo curso pero hubiesen aprobado la materia el curso anterior realizarán el mismo segumiento de las clases que el resto de alumnos pero realizarán algunas actividades específicas que complemente a las realizadas el curso anterior.

Si el alumno que repite curso no hubiese aprobado la materia el curso anterior, tendrá un **plan de trabajo individualizado** adaptado que le permita reforzar las carencias y dificultades encontradas el curso anterior. Este plan consistirá básicamente en proponer algunas actividades

diferentes al grupo normal con el objetivo mencionado. Los criterios de **calificación** serán los establecidos con carácter general en cada materia.

e) Alumnos con la materia pendiente.

En el presente curso se encuentran en esta situación dos alumnas de 2º de Bachillerato. El profesor que les imparte Química encomendará, a principios de curso, un trabajo individualizado que contendrá tareas y actividades relacionadas con los contenidos de la materia y que permitan trabajar todas las competencias clave. El trabajo será supervisado por dicho profesor, al menos una vez, antes de la fecha de entrega. Se realizarán dos pruebas específicas correspondientes a los contenidos de Física y Química en enero y marzo respectivamente. Los criterios de calificación serán los establecidos con carácter general en cada materia.

La calificación final de la asignatura será la media de ambas pruebas, siempre y cuando se obtenga al menos un 3 en cada una de ellas. En dicha media el alumno debe obtener, al menos, 5 puntos.

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES MATERIAS DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

a) Abandono de la materia.

Si el alumno ha abandonado la materia o parte de ella, la tendrá suspensa. Para su recuperación deberá presentarse a las pruebas ordinaria de junio o, en caso de la no realización o superación de dicha prueba, a la prueba extraordinaria de junio.

Se considerará abandono cuando el alumno incurra en alguna o algunas de las siguientes circunstancias:

- Presente los exámenes en blanco de forma sistemática.
- Tenga una reiterada asistencia injustificada a clase. (Según lo establecido en las Normas de organización y funcionamiento del centro)
- No presente los trabajos que se propongan y/o no participe en las tareas ni actividades desarrolladas en el aula normal, laboratorio o del aula de informática.

b) Incumplimiento de las normas específicas del laboratorio y/o del aula de informática.

Los comportamientos que propicien un intencionado mal uso del material del laboratorio y/o del aula de informática así como el incumplimiento de alguna de las normas de dichas dependencias supondrá una reducción del 10% de la calificación final del periodo a evaluar cada vez que un alumno incurra en ello, todo ello sin perjuicio de la aplicación de las normas generales establecidas en el Centro.

En este apartado, se observará especialmente:

- El deterioro o mal uso intencionado del material y mobiliario de dichas aulas.
- La ocupación de un lugar diferente al que habitualmente tiene asignado sin autorización expresa del profesor
- El comportamiento desordenado o jugar con los compañeros ya que ello puede incrementar el riesgo de accidente.
- Realizar tareas de otras materias o acceder a contenidos no relacionados con los propios de la materia.
- Usar las redes sociales u otros medios de comunicación con compañeros o terceras personas terceras personas en el transcurso de la clase.
- Uso del teléfono móvil para alguna actividad no autorizada expresamente por el profesor correspondiente.

c) Retrasos en la entrega de trabajos

El retraso en la entrega de los trabajos y/o actividades propuestas, en un plazo inferior a una semana, será penalizado con una reducción de hasta el 30% de calificación prevista para la actividad. No obstante, este porcentaje puede ser menor o quedar anulado si, a juicio del profesor, existen causas justificadas o se trata de un hecho puntual del alumno.

Los criterios a seguir son los siguientes:

d) Evaluación extraordinaria.

En la evaluación extraordinaria, el alumno debe examinarse de toda la materia salvo expresa indicación, por escrito, del profesor que puede eximir al alumno de la realización de alguna de sus partes. En lugar del examen, podrá proponerse la realización de un trabajo.